



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

JUZGADO QUINCE CIVIL MUNICIPAL

Bogotá D.C., 13 de agosto de 2020

Visto el informe secretarial que antecede, SE DISPONE:

Estese a lo resuelto en el acta de diligencia que antecede.

NOTIFÍQUESE.

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

Juez

(djc)

2019-875

(1)

NOTIFICACION POR ESTADO: La providencia anterior

es notificada por anotación en **ESTADO** No. 033

Hoy 14 de agosto de 2020

El Secretario

FLOR ALBA ROMERO CAMARGO

Firmado Por:

JESSICA LILIANA SAEZ RUIZ

JUEZ MUNICIPAL

JUZGADO 015 CIVIL MUNICIPAL DE BOGOTÁ D.C.

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación:

6995202424b031e4d253adc97217fa00c0dca0673114465c992bca3abe1c0dfd

Documento generado en 13/08/2020 06:42:31 p.m.